

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Los Estados financieros que se acompañan fueron preparados y formulados por el área de Contabilidad Gubernamental de la Tesorería Municipal con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales, en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas y metodologías para la emisión de la información financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados, a saber:

- 1) Notas de desglose;
- 2) Notas de memoria (cuentas de orden); y
- 3) Notas de gestión administrativa.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NORMAS Y METODOLOGIA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL ENTE PÚBLICO Y CARACTERÍSTICAS DE SUS NOTAS VII-20**

1	NOTAS DE DESGLOSE .....	14
1.1	Activo .....	14
1.1.1	Efectivo Y Equivalentes.....	14
1.1.2	Derechos a recibir efectivo o equivalentes .....	14
1.1.3	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles .....	15
1.1.4	Almacenes .....	16
1.2	Pasivo .....	17
1.2.1	Cuentas por pagar a corto plazo.....	17
1.2.2	Pasivo no circulante.....	17
1.2.3	Ingresos de gestión a tercer nivel.....	18
1.2.4	Gastos y otras pérdidas a tercer nivel .....	18
2	NOTAS DE MEMORIA CUENTAS DE ORDEN .....	19
2.1	Presupuestarias.....	19
2.1.1	Cuentas de ingreso .....	19
2.1.2	Cuentas de egresos.....	23
2.1.3	Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.....	29
3	NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....	31
3.1.1	Introducción .....	31
3.1.2	Autorización e Historia .....	31
	.....	33
3.1.3	Bases de Preparación de los Estados Financieros.....	33
3.1.4	Proceso de Mejora .....	33
3.1.5	Políticas de Contabilidad Significativas.....	34
3.1.6	Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.....	34
3.1.7	Calificaciones otorgadas.....	35
3.1.8	Partes Relacionadas.....	37

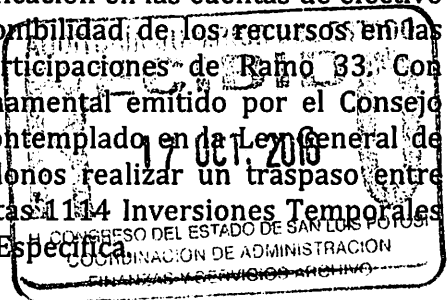
# 1 NOTAS DE DESGLOSE

## 1.1 Activo

### 1.1.1 Efectivo Y Equivalentes

1.1.1.1 El H. Ayuntamiento del San Luis Potosí S.L.P al 30 de septiembre de 2016 presenta los siguientes saldos en los rubros de efectivo de \$160,440.90 así como Bancos/Tesorería con un saldo de \$33, 182,488.04 Inversiones temporales (hasta 3 meses) con un saldo de \$179, 519,089.73, Fondos con afectación específica con un saldo de \$368, 516,047.40, en donde cada fondo se apeg a las reglas de operación según sea su fuente de financiamiento. Las cuales se concilian mensualmente. Se informa de manera agrupada por institución bancaria los rubros de efectivo y equivalentes y Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

1.1.1.2 En el mes de Octubre 2015 se realizo una reclasificación en las cuentas de efectivo y equivalentes derivada del análisis de la disponibilidad de los recursos en las cuentas de bancos correspondientes a las Participaciones de Ramo 33. Con fundamento en Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) contemplado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) permitiéndonos realizar un traspaso entre cuentas de la 1112 Bancos/Tesorería a las cuentas 1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) y la 1115 Fondos con Afectación Específica.



### 1.1.2 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

#### 1.1.2.1 Ingresos por recuperar a corto plazo

1.1.2.1.1 Dentro de los ingresos por recuperar a corto plazo se presentan el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivado de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Municipio. Cabe destacar 3 rubros, como lo son los ingresos por cobrar del predial 2016, que se devengo en el mes de enero del presente año, así como lo acordado el 15 de enero del 2016 en la primera sesión ordinaria de cabildo municipal donde se acuerda solicitar a la Secretaría de Finanzas del Estado se construya la reserva económica y el ahorro del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FFM), así como el Ahorro del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) fondos cuya finalidad es ahorrar el 10% a cargo de las participaciones federales y constituir una reserva a favor del Ayuntamiento de San Luis Potosí para contar con un fondo que le permita cubrir compromisos a finales del ejercicio 2016, dicha reserva se depositara a la cuenta corriente de este Municipio a mas tardar el 12 de diciembre de 2016,. Con saldos al 30 de septiembre de 2016 de:

Descripción	Saldo
Predial urbano y suburbano habitacional	147,676,826.87
Fondo de ahorro f.f. municipal	17,255,033.80
Ahorro fondo municipios fondo general	34,364,427.74

### 1.1.3 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

1.1.3.1 Al momento el H. Ayuntamiento se encuentra trabajando en coordinación con las áreas de Tesorería, Innovación, Patrimonio y Compras con el fin de realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración del patrimonio contemplado en el artículo 27 de LGCG.

#### Puntos relevantes a considerar por las áreas

- 1.-Llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de la ley,
- 2.-Que el inventario esté debidamente conciliado con el registro contable,
- 3.-Que en el caso de los bienes inmuebles, no se establezca un valor inferior al catastral que le corresponda.

1.1.3.2 En el mes de Diciembre de 2015 se culminan los puntos relevantes en la nota 1.1.2.1 y de esta manera el Municipio logra emitir la conciliación Física-Contable de los bienes muebles e inmuebles, adicionalmente se realizan las tareas para poder cumplir durante el ejercicio 2016 con la depreciación de los bienes muebles e inmuebles utilizando el método del punto 6 del "Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio con la última reforma publicada en el DOF 22-12-2014 . Dentro del reconocimiento inicial de las diferencias arrojadas por la conciliación Física-Contable, tanto de existencias se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultado de Ejercicios anteriores y a la cuenta del grupo de Activo no Circulante correspondiente , para el caso que derive de la baja de bienes, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravió, robo o siniestro esta se registrara mediante abono al activo no circulante que corresponda y cargo a la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro.

Para el caso de los bienes no localizados se procederá a la baja de los bienes y se realizaran los procedimientos administrativos correspondientes notificándose a los órganos internos de control:

- a) El objetivo es tener un registro completo, confiable y actualizado que asegure la transparencia de la información necesaria y se coadyuve a una gestión prudente y responsable de la Hacienda Pública.
- b) El bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, el ente público deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso.

1.1.3.3 En el mes de Enero de 2016 el H. Ayuntamiento del San Luis Potosí, para dar cumplimiento al lineamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) "Notas a los Estados Financieros" en el apartado a) Notas de desglose inciso I) Notas al Estado de Situación Financiera/ Activo/ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, párrafo 8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio

y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos. El criterio para determinar la depreciación de los activos se conforma de la tomada del documento emitido por el (CONAC) Reglas Específicas de Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, así como una estimación de vida útil dependiendo del uso y destino de algunos rubros como lo es el caso de la Dirección de Seguridad Pública Municipal se redujo la vida útil estimada por el (CONAC) Con saldos al 30 de septiembre de 2016 de:

Plan	Nombre del Activo	Valor de Adquisición	Depreciación Acumulada	Depreciación del Ejercicio
12310	TERRENOS	2,078,305,728.20	-	-
12320	VIVIENDAS	9,017,292.14	-	-
12330	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	522,089,523.06	38,604,057.95	38,604,057.95
12410	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	127,419,813.94	27,066,216.63	27,066,216.63
12420	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	21,770,170.36	3,639,610.59	3,639,610.59
12430	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	5,219,703.79	771,634.89	771,634.89
12440	EQUIPO DE TRANSPORTE	314,593,550.01	57,855,952.44	57,855,952.44
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	148,340,433.14	14,022,089.90	14,022,089.90
12460	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	157,596,569.24	9,115,139.79	9,115,139.79
12470	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	1,102,765.38	89,307.61	89,307.61
12480	ACTIVOS BIOLÓGICOS	1,657,592.35	237,919.32	237,919.32
12510	SOFTWARE	10,362,727.48	3,582,427.27	3,582,427.27
12540	LICENCIAS	1,820,756.42	-	-

1.1.3.4 A febrero de 2016 Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

#### 1.1.4 Almacenes

1.1.4.1 Esta cuenta representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del H. Ayuntamiento valuadas a un precio promedio calculado con las cotizaciones que se realizan en el mes para cada producto específico en una misma fuente de información de las partidas específicas de Materiales, útiles y equipos menores de oficina, Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, Productos alimenticios para personas y Medicinas y productos farmacéuticos con un saldo al 30 de septiembre de 2016 de \$60,726,015.10.

## **1.2 Pasivo**

---

### **1.2.1 Cuentas por pagar a corto plazo**

- 1.2.1.1** En el rubro de proveedores por pagar a corto plazo se cuenta con un programa integral de crédito con la institución de banca múltiple BANSI, S. A. de \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) Con un plazo de hasta 180 días, con una tasa de interés moratorio pactada a (TIIE+4.5)2. Al 30 de septiembre de 2016 se encuentra registrado un pasivo por \$142, 571,762.62
- 1.2.1.2** En las obligaciones que se tiene por concepto de Retenciones Contribuciones por pagar a corto plazo se tiene un adeudo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de Impuesto Sobre la Renta con un saldo al 30 de septiembre de 2016 de \$167, 570,365.23, correspondiente al ejercicio 2015 y 2016.
- 1.2.1.3** Dentro de las cuentas por pagar a corto plazo se traspasa la porción de la obligación a pagar en el año de la deuda pública interna de los decretos 396 y 397. Con un saldo al 30 de septiembre de 2016 de \$1, 200,000.00.
- 1.2.1.4** En el mes de Diciembre de 2015 con el objetivo de tener un registro completo, confiable y actualizado que asegure la transparencia de la información necesaria y se coadyuve a una gestión prudente y responsable de la hacienda pública. Se registra la porción de la deuda pública a largo plazo que se devengara durante el ejercicio 2016. Con un registro de \$4, 500,000.00

### **1.2.2 Pasivo no circulante**

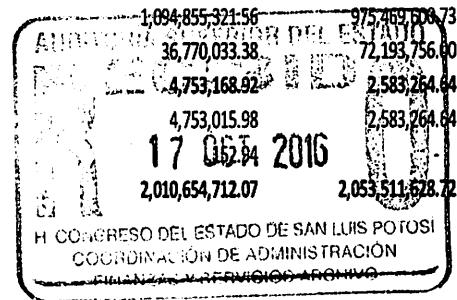
- 1.2.2.1** En el rubro Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo se tiene la obligación de los decretos 396 y 397, dados en fecha 14 de diciembre de 2013 y publicados en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, donde en el acuerdo de cabildo que consta en acta de fecha 23 de octubre de 2013 y en consecuencia se autoriza al Municipio de San Luis Potosí, S.L.P para que en la realización de los actos y contratos de deuda pública se observen los términos y condiciones que dichos instrumentos establecen en el decreto 396 con la institución de banca múltiple BANSI, S.A. un crédito simple por \$190,000,000.00 (ciento noventa millones de pesos 00/100 M.N) más accesorios financieros correspondientes, a un plazo de hasta 15 años sin plazo de gracia, con un interés ordinario de Tasa de interés interbancario de equilibrio TIIE mas 2 puntos porcentuales. Y dentro del decreto 397 contratado con la misma institución por un crédito simple de \$273, 000,000.00 (doscientos setenta y tres millones de pesos 00/100 M.N), más accesorios financieros correspondientes a un plazo de hasta 15 años sin plazo de gracia, con un interés ordinario de Tasa de interés interbancario de equilibrio TIIE mas 2 puntos porcentuales. Ambos créditos cuentan con una penalización por pronto pago del 1 por ciento sobre el pago anticipado.

### 1.2.3 Ingresos de gestión a tercer nivel

#### 1.2.3.1 Ingresos de gestión a tercer nivel

Ingresos de gestión a tercer nivel  
Del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2016

CUENTA DESCRIPCION	2016	2015
<b>4000 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
4100 INGRESOS DE GESTIÓN	874,276,188.21	1,003,265,007.35
4110 IMPUESTOS	564,424,165.16	723,793,532.74
4130 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	3,921,793.39	5,081,837.14
4140 DERECHOS	228,054,924.32	194,552,403.12
4150 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	19,960,805.53	11,863,065.61
4160 APROVECHAMIENTOS	57,914,499.81	67,974,168.74
<b>4200 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY</b>	<b>1,131,625,354.94</b>	<b>1,047,663,356.73</b>
4210 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,094,855,321.56	975,469,506.73
4220 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,770,033.38	72,193,756.80
<b>4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>4,753,168.92</b>	<b>2,583,264.84</b>
4310 INGRESOS FINANCIEROS	4,753,015.98	2,583,264.84
4390 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>2,010,654,712.07</b>	<b>2,053,511,628.72</b>



### 1.2.4 Gastos y otras pérdidas a tercer nivel

#### 1.2.4.1 Gastos y otras pérdidas a tercer nivel

Gastos y otras pérdidas a tercer nivel  
Del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2016

CUENTA DESCRIPCION	2016	2015
<b>5000 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>5100 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,205,791,265.55</b>	<b>1,389,482,012.63</b>
5110 SERVICIOS PERSONALES	839,490,006.39	856,090,364.69
5120 MATERIALES Y SUMINISTROS	73,189,315.41	125,626,362.00
5130 SERVICIOS GENERALES	293,111,943.75	407,765,285.94
<b>5200 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>28,565,555.40</b>	<b>164,693,873.83</b>
5210 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PUBLICO	-	1,800,000.00
5220 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	3,863.00	8,378,684.02
5240 AYUDAS SOCIALES	28,561,692.40	154,515,189.81
<b>5300 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>4,259,097.40</b>	<b>37,277,477.22</b>
5330 CONVENIOS	4,259,097.40	37,277,477.22
<b>5400 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>28,862,324.56</b>	<b>25,078,038.92</b>
5410 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	20,899,667.43	22,290,848.92
5420 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	7,962,657.13	2,787,190.00
<b>5500 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>212,512,265.67</b>	-
5510 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, AMORTIZACIONES, PI	212,512,265.67	-
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>1,479,990,508.58</b>	<b>1,616,531,402.60</b>

## **2 NOTAS DE MEMORIA CUENTAS DE ORDEN**

---

### **2.1 Presupuestarias**

---

#### **2.1.1 Cuentas de ingreso**

---

**2.1.1.1 A partir del 01 de enero de 2014 el Municipio de San Luis Potosí S.L.P. realiza los estados financieros de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) integrando las cuentas de orden de la siguiente manera:**

- 6000 cuentas de cierre o corte contable
- 7000 cuentas de orden contable
- 8000 cuentas de orden presupuestaria
- 9000 cuentas de liquidación o cierre presupuestal

Estas cuentas nos permiten integrar a la contabilidad el presupuesto anual autorizado de egresos y el presupuesto anual de ingresos a recaudar quedando estos de la siguiente manera: Para el presupuesto de ingresos cuenta con la ley de ingresos publicada en el Periódico Oficial del estado libre y soberano de San Luis Potosí el AÑO XCVIII SAN LUIS POTOSI, S.L.P. MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2015 por el Poder Legislativo del Estado. Integrando en la contabilidad el Clasificador por Rubro de Ingresos, que permitirá el registro analítico de las transacciones de ingresos, siendo el instrumento que permite vincular los aspectos presupuestarios y contables de los recursos. Además, tiene una codificación de dos dígitos:

Rubro: El mayor nivel de agregación del Clasificador por Rubro de Ingresos que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen. Tipo: Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.

**Decreto 0111.- Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2016.**

<b>C.R.I.</b>	<b>P.C.</b>	<b>Rubro/Cuenta</b>	<b>Parciales</b>	<b>Presupuesto</b>
	<b>4.1</b>	<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		<b>\$889,420,000.00</b>
<b>10000</b>	<b>4.1.1</b>	<b>Impuestos</b>		<b>\$580,950,000.00</b>
<b>11000</b>	<b>4.1.1.1</b>	<b>Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>\$950,000.00</b>	
11010		<i>Impuestos sobre espectáculos públicos</i>	950,000.00	
<b>12000</b>	<b>4.1.1.2</b>	<b>Impuestos Sobre el Patrimonio</b>	<b>\$330,000,000.00</b>	
12010		<i>Impuesto Predial</i>	280,000,000.00	
12030		<i>Rezagos</i>	50,000,000.00	
<b>13000</b>	<b>4.1.1.3</b>	<b>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>\$200,000,000.00</b>	
13010		<i>Impuesto de Adquisición de Inmuebles y Otros Derechos Reales</i>	200,000,000.00	
<b>17000</b>	<b>4.1.1.7</b>	<b>Accesorios de impuestos</b>	<b>\$50,000,000.00</b>	
17010		<i>Multas</i>	32,000,000.00	
17020		<i>Recargos</i>	12,000,000.00	
17030		<i>Gastos de Ejecución</i>	3,000,000.00	
17050		<i>Actualizaciones</i>	3,000,000.00	
<b>30000</b>	<b>4.1.3</b>	<b>Contribuciones de Mejoras</b>		<b>\$9,000,000.00</b>
<b>31000</b>	<b>4.1.3.1</b>	<b>Contribución de mejoras por obras públicas</b>		<b>\$5,500,000.00</b>
31020		<i>Cooperación</i>		<b>\$3,500,000.00</b>
<b>40000</b>	<b>4.1.4</b>	<b>Derechos</b>		<b>\$226,350,000.00</b>
<b>43000</b>	<b>4.1.4.3</b>	<b>Derechos por prestación de</b>	<b>\$221,000,000.00</b>	
43020		<i>Servicios de Aseo Público</i>	15,000,000.00	
43030		<i>Servicios de Panteones</i>	7,000,000.00	
43040		<i>Servicios de Rastro</i>	15,000,000.00	
43050		<i>Servicios de Planeación</i>	90,000,000.00	
43060		<i>Servicios de Tránsito y Seguridad</i>	4,500,000.00	
43070		<i>Servicios del Registro Civil</i>	4,000,000.00	
43080		<i>Servicios de Salubridad (pf)</i>	100,000.00	
43090		<i>Servicios de Estacionamiento en la Vía Pública</i>	30,000,000.00	
43100		<i>Servicios de Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos</i>	2,500,000.00	
43110		<i>Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios</i>	15,000,000.00	
43130		<i>Servicios de Nomenclatura Urbana</i>	100,000.00	
43140		<i>Servicios de Licencia y su Refrendo para Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación</i>	8,000,000.00	



C.R.I.	P.C.	Rubro/Cuenta	Parciales	Presupuesto
43150		<i>Servicios de Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones reproducción de documentos requeridos a través de solicitudes de información pública y Otras Similares</i>	2,100,000.00	
43160		<i>Servicios Catastrales</i>	25,000,000.00	
43170		<i>Servicios de Supervisión de Alumbrado Público</i>	200,000.00	
43180		<i>Servicios de Ocupación de la Vía Pública (pm)</i>	1,000,000.00	
43200		<i>Servicios de Protección Civil</i>	1,500,000.00	
45000	4.1.4.4	<b>Accesorios de derechos</b>		<b>\$5,350,000.00</b>
45010		<i>Multas</i>	5,000,000.00	
45020		<i>Recargos</i>	50,000.00	
45030		<i>Gastos de Ejecución</i>	300,000.00	
50000		<b>Productos</b>		<b>\$17,820,000.00</b>
51000	4.1.5	<b>Productos de tipo corriente</b>		<b>\$17,820,000.00</b>
	4.1.5.1	<b>Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público</b>		<b>\$6,000,000.00</b>
51011		<i>Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos</i>	6,000,000.00	
51020	4.1.5.9	<b>Otros productos que generan ingresos corrientes</b>		<b>\$8,170,000.00</b>
51023		<i>Licitaciones Públicas</i>	120,000.00	
51024		<i>Uso de Piso</i>	2,000,000.00	
51025		<i>Expedición de Credenciales</i>	50,000.00	
51029		<i>Otros Productos Varios</i>	6,000,000.00	
52000		<b>Productos de capital</b>		<b>\$3,650,000.00</b>
52010		<i>Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de dominio privado</i>	650,000.00	
52020		<i>Rendimiento e Intereses de Inversión de Capital</i>	3,000,000.00	
60000		<b>Aprovechamientos</b>		<b>\$55,300,000.00</b>
61000	4.1.6	<b>Aprovechamientos de tipo corriente</b>		<b>\$55,300,000.00</b>
61010	4.1.6.2	<b>Multas</b>		<b>\$45,650,000.00</b>
61011		<i>Multas de Policía y Tránsito</i>	45,000,000.00	
61013		<i>Multas por Infracciones a la Ley Ambiental</i>	50,000.00	
61016		<i>Multas por infracciones al reglamento para regular las actividades comerciales</i>	600,000.00	



C.R.I.	P.C.	Rubro/Cuenta	Parciales	Presupuesto
61020	4.1.6.3	Indemnizaciones	\$50,000.00	
61030	4.1.6.4	Reintegros y Rembolsos	\$1,500,000.00	
61040	4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos	\$100,000.00	
61050	4.1.6.9	Otros Aprovechamientos	\$8,000,000.00	
	<b>4.2</b>	<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>\$1,550,580,000.00</b>
80000	4.2.1	Participaciones y Aportaciones		\$1,550,580,000.00
81000	4.2.1.1	Participaciones	\$886,654,447.36	
81010		Fondo General de Participaciones	578,205,644.20	
81020		Fondo de Fomento Municipal	181,168,914.99	
81030		Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	200,000.00	
81040		Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	57,766,401.29	
81050		Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	7,611,730.04	
81060		Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	22,785,061.13	
81070		Fondo de Fiscalización	38,916,695.71	
82000	4.2.1.2	Aportaciones	\$467,589,625.70	
82010		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	70,830,150.00	
82020		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	396,759,475.70	
83000	4.2.1.3	Convenios	196,335,926.94	
83010		Ramo XV	80,000,000.00	
83020		Ramo XX	84,935,926.94	
		Ramo XXIII	31,400,000.00	
0		Ingresos derivados de financiamientos		\$ -
1000		Endeudamiento interno	\$ -	
		<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>\$2,440,000,000.00</b>
C.R.I. Clasificador por Rubro de Ingresos				
P.C. Plan de Cuentas				

## 2.1.2 Cuentas de egresos

2.1.2.1 En este entorno de fortalecimiento tributario se enmarcan las finanzas municipales, expresadas en la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí el 24 de diciembre de 2015, enfocado a dinamizar el crecimiento del Municipio en los siguientes ejes rectores para transformar a San Luis Potosí

Eje 1: Desarrollo Social con Inclusión, Equidad y Justicia.

Eje 2: Desarrollo Económico Competitivo e Innovador

Eje 3: Desarrollo Urbano Sustentable, Infraestructura y Medio Ambiente

Eje 4: Seguridad Pública para Todo: Legalidad y Derechos Humanos

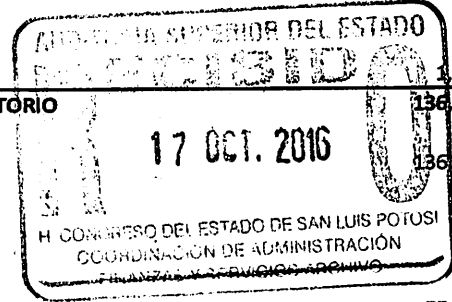
Eje 5: Gobierno y Administración Pública Honesta, Transparente y Eficaz

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
Presupuesto de Egreso para el Ejercicio Fiscal 2016

Presupuesto de Egreso para el Ejercicio Fiscal 2016		2,440,000,000.00
COG	DESCRIPCIÓN	
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,214,357,999.00</b>
<b>11000</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>621,415,651.00</b>
11100	Dietas	14,954,836.00
11300	Sueldos base al personal permanente	606,460,815.00
<b>12000</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>120,583,675.00</b>
12100	Honorarios asimilables a salarios	120,180,181.00
12300	Retribuciones por servicio de carácter social	403,494.00
<b>13000</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>129,797,691.00</b>
13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	23,484,010.00
13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	95,387,873.00
13300	Horas extraordinarias	7,539,015.00
13400	Compensaciones	3,386,793.00
<b>14000</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>67,077,531.00</b>
14200	Aportaciones a fondos de vivienda	3,317,017.00
14300	Aportaciones al sistema para el retiro	
14400	Aportaciones para seguros	63,760,514.00
<b>15000</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>115,602,467.00</b>
15100	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	8,546,348.00
15200	Indemnizaciones	2,656,489.00
15300	Prestaciones y haberes de retiro	78,430,836.00
15400	Prestaciones contractuales	15,537,146.00
15900	Otras prestaciones sociales y económicas.	10,431,648.00
<b>17000</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>9,118,008.00</b>
17100	Estímulos	9,118,008.00
<b>18000</b>	<b>IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN</b>	<b>150,762,976.00</b>
18100	Impuesto sobre nóminas	21,361,816.00
18200	Otros impuestos derivados de una relación laboral	129,401,160.00
<b>20000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>216,847,818.00</b>
<b>21000</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULO</b>	<b>13,554,445.00</b>
21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,403,200.00
21200	Materiales y útiles de impresión y reproducción	
21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	2,614,800.00
21500	Material impreso e información digital	5,479,826.00

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Presupuesto de Egreso para el Ejercicio Fiscal 2016**

COG	DESCRIPCIÓN	
21600	Material de limpieza	2,055,600.00
21700	Materiales y Artículos de enseñanza	1,019.00
<b>22000</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>3,504,223.00</b>
22100	Productos alimenticios para personas	2,664,498.00
22200	Productos alimenticios para animales	837,856.00
22300	Utensilios para el servicio de alimentación	1,869.00
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
23500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	
<b>24000</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE COSTRUCCION Y REPARACION</b>	<b>5,576,678.00</b>
24100	Productos minerales no metalicos	108,347.00
24200	Cemento y productos de concreto	1,250,086.00
24300	Cal yeso y productos de yeso	53,536.00
24400	maderas y productos de madera	36,337.00
24500	Vidrio y productos de vidrio	48,008.00
24600	Material electrico y Electronico	2,471,815.00
24700	Articulos metalicos para la construccion	180,537.00
24800	Materiales complementarios	207,902.00
24900	Otros materiales y articulos de construccion	1,220,110.00
<b>25000</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>136,757,176.00</b>
25200	Medicinas y productos farmaceuticos	28,439.00
25300	Medicinas y productos farmacéuticos	136,535,000.00
25400	Materiales, accesorios y suministros medicos	157,515.00
25500	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-
25600	Fibras sinteticas hules, plasticos	29,777.00
25900	Otros productos quimicos	6,445.00
<b>26000</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>55,580,163.00</b>
26100	Combustibles, lubricantes y aditivos.	55,580,163.00
<b>27000</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORT</b>	<b>696,326.00</b>
27100	Vestuario y uniformes	17,835.00
27200	Prendas de seguridda y proteccion personal	678,491.00
27300	Artículos deportivos	
27400	Productos textiles	
27500	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	
<b>28000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>7,513.00</b>
28200	Materiales de segurdiad publica	7,513.00
28300	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	
<b>29000</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>1,171,294.00</b>
29100	Herramientas menores	271,304.00
29200	Refacciones y accesorios menores de edificio	39,321.00
29300	Cal, yeso, y productos de yeso	4,882.00
29400	Refacciones y accesorios menores equipo de computo	22,017.00
29500	Refacciones y accesorios menores de equipo	-
29600	Refaciones y accesorios menosre qpo de transporte	420,281.00
29700	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seg	-
29800	Refacciones y accesorios menores de maq. Y otros eqpos	405,238.00
29900	Refacciones y accesorios menores de bienes muebles	8,251.00

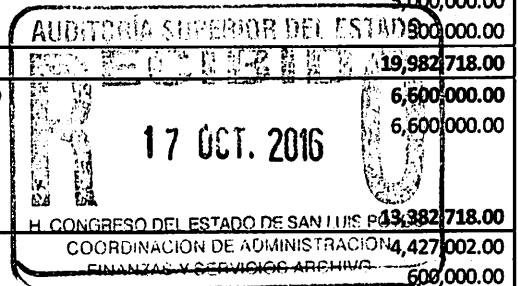


**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Presupuesto de Egreso para el Ejercicio Fiscal 2016**

COG	DESCRIPCIÓN	
<b>30000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>376,486,310.00</b>
<b>31000</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>128,790,233.00</b>
31100	Energía eléctrica	108,464,145.00
31200	Gas	90,966.00
31300	Agua	114,811.00
31400	Telefonía tradicional	5,526,292.00
31500	Telefonía Celular	1,500,000.00
31700	Servicio de internet	3,072,325.00
31800	Servicios postales y telegráficos	21,694.00
31900	Servicios integrales y otros servicios	10,000,000.00
<b>32000</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>8,301,272.00</b>
32200	Arrendamiento de edificios	5,182,016.00
32300	Arrendamiento de mobiliario y eqpo de admon	60,935.00
32400	Arrendamineto eqpo ortopedico	-
32500	Arrendamiento de equipo de transporte	-
32600	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,826,915.00
32900	Otros arrendamientos	1,231,406.00
<b>33000</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVI</b>	<b>10,639,715.00</b>
33100	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3,000,000.00
33200	Servicio de diseño, arquitectura, ingeniería	241,496.00
33300	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,611,478.00
33400	Servicios de capacitación	111,827.00
33600	Serv de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	2,538,869.00
33700	Servicios de protección y seguridad	-
33800	Servicios de vigilancia	4,118.00
33900	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3,131,927.00
<b>34000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>24,591,348.00</b>
34100	Servicios financieros y bancarios	4,000,000.00
34200	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	9,966,536.00
34300	Servicio de recaudacion, traslado y custodia de valores	850,000.00
34500	Seguros de bienes patrimoniales	5,281,913.00
34700	Fletes y maniobras	31,314.00
34800	Comisiones por ventas	-
34900	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	4,461,585.00
<b>35000</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSER</b>	<b>160,947,366.00</b>
35100	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	244,121.00
35200	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equi	57,727.00
35300	Instalación, reparación y mantenimiento de EQPO DE COMPUTO	136,288.00
35400	Instalación, reparacion y mtto fr equipo e instrumental medico	1,065.00
35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	11,500,000.00
35700	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros	4,738,161.00
35800	Servicios de limpieza y manejo de desechos	144,000,000.00
35900	Servicios de jardinería y fumigación	270,004.00
<b>36000</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>23,003,585.00</b>
36100	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes so	23,000,000.00
36300	Serv de Creatividad, produccion	-
36400	Serv. De revelacion de fotografia	3,585.00
36600	Servicio de creacion y difusion de contenido exclusivamente	-
<b>37000</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>1,190,372.00</b>
37100	Pasajes aéreos	293,912.00
37200	Pasaje Terrestre	533,268.00
37500	Viaticos en el pais	266,299.00
37600	Viaticos en el extranjero	28,044.00
37900	servicio de traslado y hospedaje	68,849.00

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI  
Presupuesto de Egreso para el Ejercicio Fiscal 2016

COG	DESCRIPCIÓN	
<b>38000</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>9,832,903.00</b>
38100	Gastos de ceremonial	1,152,617.00
38200	Gastos de orden social y cultural	6,727,255.00
38300	Congresos y convenciones	5,597.00
38400	Exposiciones	-
38500	Gastos de representacion	1,897,322.00
38900	Servicio de jardineria y fumigación	50,112.00
<b>39000</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>9,189,516.00</b>
39100	Servicios funerarios y de cementerios	189,516.00
39200	Impuestos y derechos	1,700,000.00
39400	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	-
39500	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,000,000.00
39600	Otros gastos por responsabilidades	5,000,000.00
39900	otros servicios generales	900,000.00
<b>40000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>19,982,718.00</b>
<b>41000</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>6,600,000.00</b>
41400	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	6,600,000.00
<b>42000</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	
42400	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	
<b>44000</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>13,382,718.00</b>
44100	Ayudas sociales a personas	
44200	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	
44300	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	2,555,716.00
44500	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	5,000,000.00
44700	Ayudas Sociales a entidades de in publico	300,000.00
44800	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	500,000.00
<b>50000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>24,954,620.00</b>
<b>51000</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>4,594,540.00</b>
51100	Muebles de oficina y estantería	2,215,654.00
51300	Bienes artísticos, culturales y científicos	30,763.00
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,294,184.00
51900	Otro mobiliario y equipo de admon	53,939.00
<b>52000</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>54,806.00</b>
52100	Equipos y aparatos audiovisuales	
52200	Aparatos deportivos	
52300	Cámaras fotográficas y de video	53,276.00
52900	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,530.00
<b>53000</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>7,388.00</b>
53100	Equipo médico y de laboratorio	7,388.00
53200	Instrumental médico y de laboratorio	
<b>54000</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>3,553,116.00</b>
54100	Automoviles y camiones	3,553,116.00
<b>56000</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>182,491.00</b>
56100	Maquinaria y equipo agropecuario	
56200	Maquinaria y equipo industrial	
56500	Equipo de comunicación y telecomunicación	
56600	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	37,981.00
56700	Herramientas y máquinas-herramienta	74,120.00
56900	Otros equipos	70,390.00
<b>59000</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>16,562,279.00</b>
59100	Software	7,000,000.00
59700	Licencias informáticas e intelectuales	8,562,279.00
59900	Otros activos intangibles	1,000,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI  
Presupuesto de Egreso para el Ejercicio Fiscal 2016

COG	DESCRIPCIÓN	
<b>60000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>12,044,362.00</b>
<b>61000</b>	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>	<b>5,940,538.00</b>
61100	Edificación habitacional	1,359,571.00
61200	Edificación no habitacional	1,548,508.00
61300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	
61400	Division de terrnos y construccion de obras de urbanizacion	2,863,702.00
61500	Construcción de vías de comunicación	
61700	Instalaciones y equipamiento en construcciones	168,757.00
61900	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	
<b>62000</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>6,103,824.00</b>
62200	Edificación no habitacional	5,387,860.00
62900	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	715,964.00
<b>70000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>20,000,000.00</b>
<b>75000</b>	<b>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>	<b>20,000,000.00</b>
75700	Otras Inversiones en Fideicomisos	20,000,000.00
<b>79000</b>	<b>PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALIAE</b>	<b>-</b>
79200	Contingencias socioeconomicas	-
79900	Otras erogaciones especiales	-
<b>80000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>435,868,173.00</b>
<b>83000</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>409,868,173.00</b>
83200	Aportaciones de la federacion a municipios	409,868,173.00
<b>85000</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>26,000,000.00</b>
85100	Convenios de reasignacion	26,000,000.00
85300	Otros convenios	
<b>90000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>119,458,000.00</b>
<b>91000</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>1,800,000.00</b>
91100	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	1,800,000.00
<b>92000</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>30,000,000.00</b>
92100	Intereses de la deuda interna con instituciones de credito	30,000,000.00
<b>93000</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>7,658,000.00</b>
93100	Comisiones de la deuda publica interna	7,658,000.00
<b>99000</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>80,000,000.00</b>
99100	ADEFAS	80,000,000.00

2.1.2.2 En el mes de Diciembre de 2015 se realiza la 3ª adecuación presupuestal modificando el presupuesto de ingresos y egresos por un importe total de \$336,183,592.59 derivada de los ahorros en los diferentes capítulos y de la estrategia de reducción del gasto público sin enfrentar conflictos con las necesidades del Municipio en los verdaderos bienes públicos indispensables que tienen fundamento en el artículo 115 constitucional en su fracción III donde establece las funciones y servicios que el Municipio tiene a cargo , mismas que constituyen un gasto creciente y elevado que se trata de controlar. Se Encuentra que es difícil cambiar la tendencia de las partidas del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2015, lo que es importante suponer ahorros significativos en el ejercicio 2016 y para el futuro. Es por ello que una de las acciones más importantes para la contención del gasto radica en trabajar en el proyecto de presupuesto de egresos en base a la liquidez con la que cuenta el Municipio para hacer frente a sus deudas y obligaciones. Dicha acción implementada en el último trimestre del 2015.

2.1.2.3 En el mes de Febrero de 2016 se agregó al presupuesto de egresos 2016 un importe pendiente de aplicar del ejercicio 2015, esto derivado de los programas que a la fecha no han concluido de los diferentes fondos como lo son el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2015 (FISM), el Fondo para el Fortalecimiento Municipal 2015 (FFM), así como las aportaciones de los beneficiarios correspondientes a cada fondo, cabe hacer mención que estos recursos deberán de ser utilizados a más tardar en el mes de junio 2016 y que esta inclusión al presupuesto 2016 es solo para mantener el control de los recursos ejercidos ya que estos montos fueron aprobados y están contemplados dentro del presupuesto de egresos 2015, los cuales están integrados de la siguiente forma:

\$6,215,473.84	Estatal
\$37,422,723.03	FISM 2015
\$105,383,557.70	FFM 2015
\$40,289.52	Aportaciones Beneficiarios FFM 2015
\$492,500.00	Aportaciones Beneficiarios FISM 2015
<b>\$149,554,544.09</b>	<b>Total</b>

2.1.2.4 En febrero de 2016 se acondiciono el presupuesto de ingresos derivado de la publicación de el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí del Jueves 28 de enero de 2016 en el concepto participaciones por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2016 (FISM), y el Fondo para el Fortalecimiento Municipal 2016 (FFM) contra el presupuesto de ingresos cargado autorizado en el Periódico Oficial del estado libre y soberano de San Luis Potosí el AÑO XCVIII SAN LUIS POTOSI, S.L.P. MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2015 por el Poder Legislativo del Estado, se localiza una diferencia la cual se analizara posteriormente con los ingresos presupuestarios en el momento de la percepción total del recurso.

2.1.2.5 En el mes de abril de 2016 se acondicionaron los presupuestos de ingresos y egresos. Para el presupuesto de ingresos se realiza a el alza el presupuesto derivado de las donaciones de instituciones, así como por el otorgamiento del subsidio a los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016 cuyo objetivo es apoyar a los beneficiarios en la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como los fondos percibidos por el ramo 23 del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).

2.1.2.6 En el mes de abril 2016 con fundamento el Manual de contabilidad Gubernamental Capítulo IV instructivo de cuentas en su última reforma publicada el 29 de febrero de 2016 publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable se realizo la reclasificación de las compensaciones de los impuestos otorgadas en los programas del Municipio de San Luis Potosí consideradas en su totalidad en las cuentas de ingreso y por la parte de compensación se registraba en las cuentas de gasto de las ayudas sociales en la partida 5241 "Ayudas sociales" en cuentas de gasto así como su Clasificador por Objeto de Gasto destinado en la matriz de conversión para los momentos presupuestales y para los ingresos las cuentas que a continuación se



detallan 4112 "Impuesto sobre el patrimonio", 4113 "Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones" 4117 "Accesorios de impuestos", 4143 "Derechos por prestación de servicios", 4144 "Accesorios de derechos", 4162 "Multas", 4168 "Accesorios de aprovechamientos" y el 4169 "Otros aprovechamientos" de igual manera para lo presupuestal se realizaron los ajustes en el clasificador por rubro de ingresos destinado en la matriz de conversión por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Dicho ajuste permite conocer el ingreso neto por los impuestos, derechos, multas y accesorios.

### 2.1.3 Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

2.1.3.1 En Diciembre de 2015 se genera la Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de forma periódica y cuando menos para la cuenta pública 2015 y subsecuentes como lo marca el lineamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24/09/2014. Dicha conciliación muestra la vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos, derivado del proceso automático que se hacen en el momento contable del devengado, por lo que resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios. Cumpliendo con la normatividad vigente emitida por el (CONAC), se revela dicha conciliación en el formato precisando para los ingresos:

- a) Ingresos presupuestarios. Importe total de los ingresos devengados en el estado analítico de ingresos (presupuestario).
- b) Ingresos contables no presupuestarios. Representa el importe total de los ingresos contables que no tienen efectos presupuestarios.
- c) Ingresos presupuestarios no contables. Representa el importe total de los ingresos presupuestarios que no tienen efectos en los ingresos contables.
- d) Ingresos contables. Importe total de los ingresos reflejados en el estado de actividades.

Y para los egresos:

- a) Egresos presupuestarios. Importe total de los egresos devengados en el estado analítico de egresos (presupuestario).
- b) Gastos contables no presupuestarios. Representa el importe total de los gastos contables que no tienen efectos presupuestarios.
- c) Egresos presupuestarios no contables. Representa el importe total de los egresos presupuestarios que no tienen efectos en los gastos contables.
- d) Gastos contables. Importe total de los gastos reflejados en el estado de actividades.

Que para efectos de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia resulta oportuno realizar una conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario. Por lo antes expuesto, se revela la conciliación al 30 de septiembre de 2016.

<b>H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ</b>		
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016</b>		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>1,444,871,424.56</b>

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>140,047,518.42</b>
Mobiliario y equipo de administración	642,359.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,335,799.21	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	15,913.62	
Vehículos y equipo de transporte	10,976,815.23	
Equipo de defensa y seguridad	91,553.76	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	5,742,103.56	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	2,239,385.32	
Obra pública en bienes de dominio publico	21,259,414.21	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda publica	3,300,000.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	93,444,394.90	
Otros Egresos Presupuestales No Contables/Dev sin cheque	-	22.39

<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>175,488,800.14</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	212,512,265.67	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	- 37,045,665.53	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por Insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-	

<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>1,479,990,808.68</b>
---------------------------------------------------	--	-------------------------

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>2,010,854,559.95</b>
------------------------------------	--	-------------------------

<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>152.12</b>
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros Ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	152.12	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>2,010,854,712.07</b>

- 2.1.3.2 En el mes de enero de 2016 no se actualizo la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables, lo cual lo permite el lineamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24/09/2014. Que dicha conciliación se realizara cuando menos para la cuenta pública 2015.

### **3 NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

---

#### **3.1.1 Introducción**

- 3.1.1.1 Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos, bajo la denominación de Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las cifras que los conforman se elaboran con base en los datos que se generan en los diferentes centros contables, aplicando los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, así como los criterios, normas y reglas específicas que la rigen, tanto nacionales como internacionales. De esta forma, los estados financieros constituyen un instrumento básico para la toma de decisiones y permitir la preparación y elaboración de otros reportes financieros y estadísticos confiables, relativos al ejercicio del presupuesto y la ejecución de la Ley de Ingresos; facilitar a las instancias fiscalizadoras comprobar en las áreas centrales de contabilidad la veracidad de los datos asentados de ingreso y gasto, así como de las operaciones de crédito público y de la administración de los fondos federales. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### **3.1.2 Autorización e Historia**

##### **3.1.2.1 Generalidades**

###### **3.1.2.1.1 ¿Qué es el Municipio?:**

El Municipio es una entidad jurídica política y una organización comunal; sirve de base para la división territorial y la organización política y administrativa de los estados de la federación de su régimen interior. Por lo tanto, el Municipio es la célula básica de la división política del país, como lo establece el artículo 115 constitucional.

“Los estados adoptarán para su régimen interno la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre...”

El Municipio, es pues, una comunidad territorial de carácter público con personalidad jurídica propia, y por ende, capacidad política y administrativa. El Municipio tiene tres elementos básicos:

**Población.-** Es el conjunto de individuos que viven en el territorio del Municipio, establecidos en asentamientos humanos de diversa magnitud, y que conforman una

comunidad viva, con su compleja y propia red de relaciones sociales, económicas y culturales.

**Territorio.-** Es el espacio físico determinado jurídicamente por los límites geográficos que constituye la base material del Municipio. La porción del territorio de un estado que de acuerdo a su división política, es ámbito natural para el desarrollo de la vida comunitaria.

**Gobierno.-** Como primer nivel de gobierno del sistema federal, el municipal emana democráticamente de la propia comunidad. El gobierno municipal se concreta en el Ayuntamiento, su órgano principal y máximo que ejerce el poder municipal.

#### 3.1.2.1.2 ¿Qué es el ayuntamiento?

La palabra Ayuntamiento se refiere al carácter de comunidad básica, pues significa reunión o congregación de personas. Un Ayuntamiento se entiende como acción y resultado de juntar.

El Ayuntamiento es una institución de gran tradición histórica, es el cuerpo de representación popular que ejerce el poder municipal. De acuerdo al concepto de libertad municipal, el Municipio es autónomo dentro de su propio esquema de competencia en el cual no admite más control y autoridad que la de su Ayuntamiento.

El Ayuntamiento es un órgano colegiado de pleno carácter democrático, ya que todos y cada uno de sus miembros son electos por el pueblo para ejercer las funciones inherentes al gobierno municipal. El Ayuntamiento es, por lo tanto, el órgano principal y máximo de dicho gobierno municipal. En cuanto órgano de gobierno, es la autoridad más inmediata y cercana al pueblo, al cual, representa y de quien emana el mandato.

Como institución del derecho mexicano, el Ayuntamiento se halla reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo particular de los estados, así como caracterizado en sus funciones integradas en las leyes orgánicas municipales de cada entidad federativa.

#### 3.1.2.1.3 ¿Quiénes integran al Ayuntamiento de San Luis Potosí?

Como cuerpo de representación popular, el Ayuntamiento se integra por los siguientes funcionarios electos por voto popular directo:

- 1 Presidente Municipal
- 15 Regidores
- 2 Síndicos

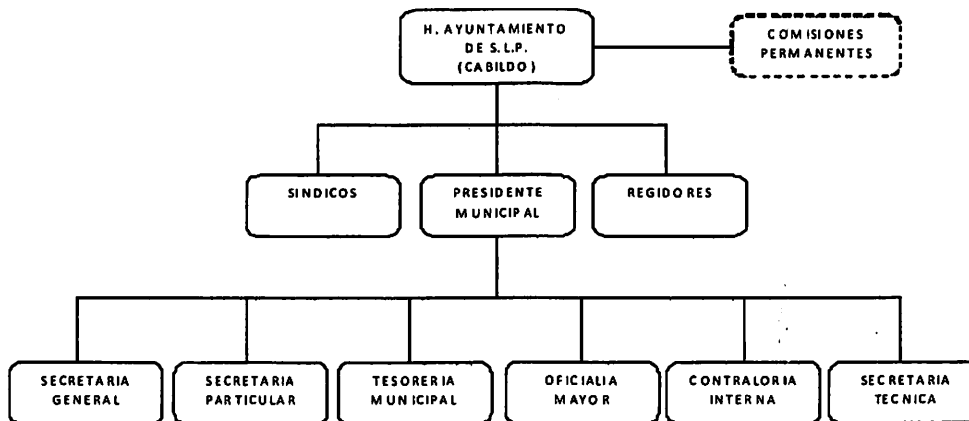
#### 3.1.2.2 Fecha de creación del ente

3.1.2.2.1 El Municipio de San Luis Potosí se creó el 19 de julio de 1826 con el decreto 46, con categoría política de Ciudad (desde el 30 de mayo de 1656; acta de fundación)

3.1.2.3 Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

3.1.2.3.1 El ejercicio fiscal es en base al año calendario, con un régimen jurídico de Gobierno Municipal y régimen fiscal de Persona Moral con fines no lucrativos con RFC MSL-850101-8L1 y sus obligaciones fiscales de Impuesto Sobre la Renta, como Retenedor de Sueldos y Salarios, así como retenedor por Honorarios y Arrendamientos de Personas Físicas.

### 3.1.2.4 Estructura organizacional básica



### 3.1.3 Bases de Preparación de los Estados Financieros

3.1.3.1 De acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre de 2008. Y que entra en vigor desde el 1 de Enero de 2012.

La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que registrarán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Entendiéndose por armonización la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuenta.

### 3.1.4 Proceso de Mejora

3.1.4.1 De acuerdo con la entrada en vigor de la LGCG, el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí ha creado el Sistema de Contabilidad Gubernamental mediante un software que en estricto apego a la normativa, deberá cumplir con todos los aspectos esenciales para dar cumplimiento cabal a las disposiciones así requeridas.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar son los siguientes:

Registrar en forma veraz y oportuna las operaciones realizadas durante el periodo operativo.

Facilitar el registro de las operaciones y el análisis de la información que genera.  
Asegurar la consistencia en la forma de registrar las operaciones.  
Detallar el registro por ciclo de operaciones.  
Realizar las funciones y actividades en forma sistematizada.  
Efectuar el registro simultáneo contable-presupuestal.  
Controlar el registro de las operaciones sobre bases acumulativas.  
Registrar las operaciones en tiempo real.  
Consolidar la información a nivel estatal.  
Generar información financiera y contable en forma oportuna, con el fin de hacer más eficiente la toma de decisiones.

De igual forma y con el propósito general de dar a conocer a los funcionarios responsables de la administración pública del órgano en mención, los postulados, las políticas, los procedimientos y las reglas sobre las que se basa el registro, clasificación y evaluación contable de las operaciones, así como para obtener la información que se deriva de la Contabilidad, se está elaborando a detalle el Manual de Contabilidad Gubernamental actualizado con las modificaciones que la Ley ha demandado mejorar o sustituir para su aplicación correcta.

3.1.4.2 En el mes de Diciembre de 2015 con la finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del Municipio de San Luis Potosí S.L.P identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento y de esta manera proporciona una base para evaluar la capacidad del Municipio para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos. Se desarrolla y diseña el Estado de Flujos de Efectivo para ser emitido a partir de esta fecha y proporcionar dicha información a los usuarios de ella.

### 3.1.5 Políticas de Contabilidad Significativas

3.1.5.1 Dentro de la Contabilidad Gubernamental, es de gran relevancia tener instrumentos normativos que la guíen y la sustenten, con el fin de tener una correcta y homogénea operación. Asimismo, la demanda que hacen los diferentes usuarios de la información financiera, obliga a que la administración pública cuente con mecanismos que aseguren registrar sus operaciones con criterios uniformes, mediante el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes aplicables para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí como lo son:

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico de los Municipios del Estado de San Luis Potosí

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

En apego a las reglamentaciones ya mencionadas se toma la decisión sobre el actuar contable-financiero de las operaciones que dentro de la operación diaria general registros en la entidad.

### 3.1.6 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

3.1.6.1 Teniendo presente el postulado de revelación suficiente e importancia relativa se informa que el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí no cuenta con operaciones en el

Extranjero por consiguiente no se tiene riesgo de la libre fluctuación en las divisas del mercado, así mismo tampoco cuenta con inversiones en acciones de sus Órganos Intermunicipales.

### 3.1.7 Calificaciones otorgadas

3.1.7.1 Reporte de Calificación con fecha 17 de diciembre de 2014: Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí. Factores Clave de la Calificación. Porcentaje Alto de Créditos Quirografarios: Fitch Ratings opina que la recurrencia en financiamiento bancario de corto y mediano plazo del Municipio es la debilidad principal de la calificación, dado que refleja la posición baja de liquidez. A octubre de 2014, se registran MXN231.9 millones, provenientes de dos créditos con la banca comercial.

#### Calificación

Escala Local, Largo Plazo  
Calidad Crediticia BB(mex)

Perspectiva Crediticia  
Largo Plazo Estable

#### Información Financiera

##### Municipio de San Luis Potosí

MXN millones	31 dic 2013	31 dic 2012
IFOs	955.0	1,711.4
Deuda	471.7	353.6
GO	686.9	1,413.9
AI	268.1	297.5
AI / IFOs (%)	13.7	17.4
Inversión / IFOs (%)	3.2	16.7
Deuda / IFOs (veces)	0.24	0.21
Deuda / AI (veces)	1.76	1.22
Intereses / IFOs (%)	2.6	2.9
Serv. Deuda / IFOs (%)	5.7	13.1
Serv. Deuda / AI (%)	41.4	75.1

IFOs: Ingresos fiscales ordinarios; GO: Gasto Operacional, AI: Acreditados  
Fuente: San Luis Potosí y cálculos de Fitch.

3.1.7.2 La última revisión al Municipio de San Luis Potosí fue en noviembre 28 de 2015 por Fitch Ratings, donde Fitch Ratifico en 'BB (mex)' la calificación del Municipio de San Luis Potosí.

Fitch Ratings – Monterrey N. L.- (Noviembre 25, 2015): Fitch Ratings ratifico la calificación a la calidad crediticia del Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí en 'BB (mex)'. La perspectiva crediticia se mantiene estable. Asimismo ratifica la calificación específica de dos financiamientos como se muestra a continuación:

- Crédito Bansi 14, monto inicial de MXN190 millones, saldo a octubre 2015 de MXN187.7 millones, se ratifica la calificación de 'BBB (mex) vra'.
- Crédito Bansi 14-2, monto inicial de MXN273 millones, saldo a octubre 2015 de MXN271.5 millones, se ratifica la calificación de 'BBB (mex) vra'.

#### Sensibilidad de la calificación

Entre los factores que pudieran derivar en un ajuste al alza en la calificación se encuentran: continuar con el crecimiento sostenido de los ingresos y una

contención importante del gasto operativo que derive en una mejora sostenida en los indicadores de ahorro interno y sostenibilidad. Asimismo una disminución importante en el pasivo circulante, de tal forma que mejore los indicadores de liquidez.

<http://www.fitchratings.mx/publicaciones/reportescalificacion/default.aspx>

**3.1.7.3 HR Ratings ratificó la calificación de HR BB y modificó la Perspectiva a Estable de Positiva al Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí.**

La ratificación de la calificación y modificación de la perspectiva a estable de positiva se debe principalmente al nivel de apalancamiento de la Entidad y a la contratación de financiamiento adicional de corto plazo en 2014 por un saldo al cierre de 2014 de P\$154.4m. HR Ratings estima que el Servicio de la Deuda a ILD sea de 10.0% y la Deuda Neta sea de 32.9% en 2015, cuando en 2014 fueron de 3.2% y 34.6% respectivamente. Lo anterior debido principalmente a la liquidación de estos créditos a corto plazo. Destaca el refinanciamiento de cuatro créditos de largo plazo contratados con Bansi a través de dos créditos con la misma institución por montos iniciales de P\$273.0m y P\$190.0m. Asimismo, se incluye el desempeño del Balance Financiero del Municipio durante el periodo de análisis, el cual ha mostrado mayormente resultados deficitarios.

**3.1.7.4 HR Ratings el 4 de mayo de 2016 público al alza la calificación de HR BB a HR BB+ al Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí y mantuvo la Perspectiva Estable.**

La revisión al alza de la calificación se debe al adecuado comportamiento financiero observado en 2015, así como al nivel esperado en las principales métricas de Deuda para los próximos años. En 2015 la Entidad registró un superávit en su Balance Primario equivalente a 4.8% de los IT, mientras que HR Ratings esperaba un resultado deficitario de 2.1%. En el comportamiento anterior, destaca un nivel ejercido de Gasto Corriente 10.5% menor al proyectado para 2015. Asimismo, debido al superávit registrado, la Deuda Neta en 2015 representó 31.1% de los ILD, cuando el nivel estimado por HR Ratings era de 36.8%. Por otro lado, el Servicio de Deuda reportó un comportamiento similar a las proyecciones, al representar 14.7% de los ILD en 2015. De acuerdo con el perfil de Deuda, así como a los resultados financieros proyectados, se espera para los próximos años que las métricas de Servicio de Deuda y Deuda Neta a ILD reporten un nivel promedio de 8.7% y 34.7%, respectivamente.

<https://www.hrratings.com/es/index> Consultado el 05 de mayo de 2016

El incremento en la calificación del Municipio significa en términos generales para la agencia de riesgo y cualquiera que sea usuario de esta información, que las finanzas del Municipio están mostrando un mejor comportamiento, en términos de balance, deuda neta, servicio de deuda y pasivos circulantes, derivado de las acciones emprendidas por la actual administración. Dicha calificación y acciones estiman seguir fortaleciendo las finanzas de la entidad y de continuar en el mismo sentido se puede acceder a una calificación más alta, que en este caso sería HR BBB- la cual se considera financieramente como grado de inversión y así poder



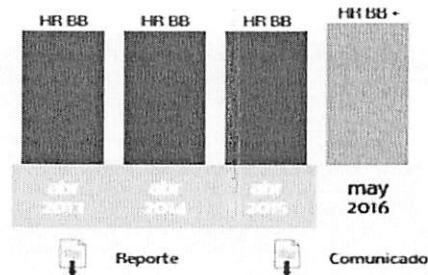
representar un mayor grado de confianza en las obligaciones de deuda del Municipio para ser cubiertas oportunamente, pudiendo generar mayores flujos de inversión hacia el Municipio de San Luis Potosí.

Detalle de la publicación e historial de las calificaciones del ejercicio 2013 al 2016

## ▶ Detalle de Calificación

**Nombre:** San Luis Potosí  
**Razón Social:** San Luis Potosí  
**Clave:** 24028-10  
**Área:** Finanzas Públicas  
**Sub-Área:** Municipios  
**Descripción:** Quirografaria  
**Calificación:** HR BB -  
**Fecha:** 04 mayo 2016  
**Perspectiva:** ESTABLE  
 \*A NRSRO Rating

### ▶ HISTORIAL



### 3.1.8 Partes Relacionadas

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí es un Ente Público donde no existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas que se realizan dentro del mismo. Sin embargo mantiene una relación operativa con organismos intermunicipales de la zona Metropolitana como los son:

Implan.- Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Luis Potosí, denominado Instituto Municipal de Planeación

INTERAPAS.- Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

Debido a la naturaleza de estas entidades, ya que cuentan con personalidad jurídica propia, solo se anexan los tomos de dichos entes a la cuenta pública 2015 y no se consolidan los estados financieros en ninguno de los casos, con respecto a las operaciones de las delegaciones de Villa de Pozos, la Pila y Bocas que afectan financieramente al H. Ayuntamiento, estas se registran en tiempo real en el resultado del ejercicio, patrimonio, pasivos y activos del Municipio de San Luis Potosí.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., OCTUBRE DE 2016